

# **Ramón González Daher recibe otra condena de 7 años**

La agente fiscal Sandra Ledesma logró demostrar la culpabilidad de Ramón González Daher, quien fue condenado a siete años de pena privativa de libertad por denuncia falsa y extorsión.

---

# **Un padre condenado a 4 años de cárcel por incumplimiento alimentario**

La agente fiscal de Luque, Abg. Ingrid Cubilla, representó la acusación del Ministerio Público por el delito de incumplimiento del deber legal alimentario respecto al acusado Juan Fabián González ante el Tribunal de Sentencia de Fernando de la Mora, presidido por la jueza Leticia Frachi y como miembros los jueces Liz Ramírez y Javier Sapena.

---

# **Condenan a 15 años de cárcel a un hombre que abusó de su**

# hija de 4 años

Un Tribunal de Sentencia encontró culpable a un hombre por abuso sexual contra su propia hija de 4 años y le aplicó una condena de 15 años de cárcel. La agente fiscal Gladys González, representó al Ministerio Público en un juicio oral.

---

## Caso audios del JEM: Jueces salvan a condenados a pasar el Año Nuevo en la cárcel

El Tribunal de Sentencia otorgó una pena de dos años de cárcel para Óscar González Daher, y dos años para Raúl Fernández Lippmann, además de la inhabilitación de ejercer cargos públicos por 7 años para ambos. Carmelo Caballero tuvo una condena de un año y ocho meses. Todos fueron beneficiados con la suspensión a prueba de la ejecución de la condena, lo cual implica que los tres sentenciados no irán a la cárcel. La condena es en la causa por los audios filtrados del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM). La Fiscalía no pudo probar las demás causas y los jueces absolvieron a los acusados. Los condenados se salvaron de recibir el Año Nuevo en prisión.

---

# **Fiscalía obtuvo condena de 20 años por robo agravado y violación**

La fiscal Fátima Villasboa sostuvo la acusación con suficientes elementos probatorios durante un juicio oral en el que fueron condenados a 20 años de pena privativa de libertad Carlos J. Troche por robo agravado y coacción sexual, y Ramón Agüero, por robo agravado. El Ministerio Público había solicitado la pena de 22 años y medio para ambos condenados.